



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Benalup-Casas Viejas, 11 de Octubre de 2018

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las diez horas y treinta minutos del día de hoy. Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana, no asiste el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a. Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las diez horas y treinta minutos declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa

PUNTO 2º. – OBRAS

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Expte. 121/18 de D. JOSÉ CASTRO GARCÍA con N.I.F 31153910L y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Ventolera, nº. 39, licencia urbanística consistente en colocación de zócalo de piedra en fachada (8 m²) en la vivienda sita en la C/ Ventolera, nº. 39, de referencia catastral 7660605TF4276S0001QL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 494,96 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Código Seguro De Verificación:	B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Fecha	26/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Página	1/3



Expte. 122/18 de D. MANUEL ALFONSO VELA SÁNCHEZ con N.I.F 31233673H y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Granada, nº. 05, licencia urbanística consistente en solado de patio exterior (20 m²) en la vivienda sita en la C/ Dr. Rafael Bernal, nº. 02, de referencia catastral 7958501TF4275N0001AJ y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 320,00 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

Fue aprobado el siguiente expediente de Declaración Responsable:

Fue vista la Comunicación previa y Modelo de Declaración Responsable para la apertura de actividades acogidas al procedimiento simplificado del expediente nº. 13/18 registrado el día 08/10/18, con nº. Registro de entrada 2018003046, a nombre de **QUIOSCO ALIMENTACIÓN LA GUTIÉRREZ, SC**, con C.I.F. J72358963, y domicilio a efectos de notificaciones en la Plaza Gutiérrez Mellado, nº. 07, correspondiente al inicio de la actividad destinada a **COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**, sita en la **Plaza Gutiérrez Mellado, nº. 07, con referencia catastral 7460506TF4276S** de esta localidad.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

NO HAY.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.

6º.1.- Vista la instancia presentada por D. ALFONSO JAVIER BENITEZ GAUTIER, con N.I.F. 75764255R y domicilio en la C/ Sergio Ríos Collantes, nave 15, de esta localidad, solicitando vado permanente para la entrada de vehículos sita en la C/ Sergio Ríos Collantes, nave 15, y de conformidad con el informe favorable de la Policía Local de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó conceder dicho vado.

6º.2.- Vista la Lista Cobratoria correspondiente al tercer trimestre de 2.018, presentada por Aqualia Gestión Integral del Agua S.A. con C.I.F. A26019992, y domicilio en la C/ Vejer, nº. 5 local B, de esta localidad, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la lista mencionada.

6º.3.- Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D. Antonio Romero Lago, en calidad de secretario de la Asociación Ornitológica Comarca de la Janda, solicitando la cesión en precario del local sito en los bajos de la antigua Plaza de Abastos para destinarlo a sede de la asociación y considerando que el mismo se encuentra actualmente vacante, la Junta de Gobierno Local acordó cederle en precario las mencionadas instalaciones.

6º.4.- Vista la instancia presentada por D. EMILIO SANTOS CASAS, con N.I.F. 44045768D y domicilio en la C/ Puerto de los Chinos, carril nº 01, parcela nº 06, de esta localidad, solicitando vado permanente para la entrada de vehículos sita en la C/ Puerto de los Chinos, carril nº 01, parcela nº 06, y de conformidad con el informe desfavorable de la Policía Local de esta localidad, alegando que la entrada de vehículos para la que se solicita la colocación de placa de vado permanente, se ubica en una zona diseminada del núcleo de población, siendo esta zona no urbanizable, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores asistentes acordó no conceder dicho vado.

Código Seguro De Verificación:	B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Fecha	26/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Página	2/3





**AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-II.190
-CADIZ-**

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las once horas de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GRAL.

Código Seguro De Verificación:	B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Fecha	26/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pilar Beatriz Navea Tejerina		
	Amalia Romero Benítez - Alcaldesa-presidenta de Benalup-casas Viejas		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/B6zYFQbxYcjuir9bx1oY8Q==	Página	3/3

